

TRANSMISIÓN DE LICENCIAS O DECLARACIONES RESPONSABLES COMUNICACIÓN

TRANSMITENTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

REPRESENTANTE DEL TRANSMITENTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

ADQUIRENTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

REPRESENTANTE DEL ADQUIRENTE

DNI / NIF / NIE	Nombre o razón social	1º apellido	2º apellido

OPCIONES DE NOTIFICACIÓN (ADQUIRENTE)

Seleccione el medio por el que desea ser notificado											
☐ Sede Electrónica (https://sede.malaga.eu)					☐ Dirección postal ¹						
Correo electrónico para avisos					Teléfono móvil para avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía				Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Código Postal	Municipio				Provincia			País			

¹ Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

SITUACIÓN DE LA OBRA/ACTUACIÓN URBANÍSTICA

Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Puerta	Km.
Referencia catastral		Polígono (rústico)			Parcela (rústico)			
LOBRAS		DROBRAS/DRINST			LP/DI			
/		/			/			

☐ Doy mi consentimiento al tratamiento de datos de carácter personal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento actividades, eventos deportivos e instalaciones, responsabilidad del área de deporte del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de llevar a cabo la gestión, organización y control de las distintas actividades, eventos y espacios, relacionados y/o gestionados por el área de deporte así como la gestión, tramitación, control y seguimiento de las denuncias y expedientes sancionadores dentro de su competencia. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en www.malaga.eu/lopdr/rat.pdf

Adquiriente

Málaga, _____
Fdo. _____

Transmitente

Málaga, _____
Fdo. _____

TRANSMISIÓN DE LICENCIAS O DECLARACIONES RESPONSABLES COMUNICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 18.1 y 38 de la Ordenanza Municipal de tramitación de licencias urbanísticas, declaraciones responsables y demás medios de intervención en el uso del suelo y la edificación (OMLU)

COMUNICO BAJO MI RESPONSABILIDAD la transmisión de los derechos y obligaciones relativos a la licencia urbanística o declaración responsable, así como de la documentación técnica por la que se concedió la misma por:

- ☐ Cambio del titular del expediente indicado.
- ☐ Cambio de denominación social del titular del expediente indicado.

Igualmente comunico que:

- ☐ Mantengo la misma Dirección Técnica de Obras.
- ☐ Mantengo la misma Dirección Técnica de Ejecución de las Obras.

Primero. Efectos de la comunicación frente a terceros.

Que conozco que los efectos de la presente comunicación se entienden dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros.

Segundo. Acceso a la edificación.

Que permitiré a la GMU el acceso a la edificación para la realización de la/s visita/s de inspección necesarias para comprobar la veracidad de lo declarado, asimismo, y en su caso, advertiré de tal obligación a los ocupantes y/o adquirentes de los inmuebles objeto de mi comunicación, de lo cual se tendrá que dejar constancia tanto en los contratos de arrendamiento como en la escritura de compraventa o similar documento que se realicen, salvo que conste documento de la GMU favorable y de archivo del procedimiento de comprobación; siendo conocedor de que no permitir el acceso constituye una infracción urbanística tipificada como grave en el [artículo 161 apartado 3 e\) de la LISTA](#)

Tercero. Obligaciones tributarias

Que he abonado las tasas en concepto de transmisión, conforme a la Ordenanza Fiscal nº 15.

Cuarto. Consecuencias del incumplimiento.

Que, de conformidad con el [artículo 69 de la LPAC](#), y [el 157 de la LISTA](#), conozco que, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas en que pudiera incurrir y de la imposición de las correspondientes sanciones, la GMU está legitimada para dictar Resolución determinando no admitir la transmisión de la licencia o DR comunicada, pudiendo ordenar la imposibilidad de continuar con el ejercicio de derecho y disponiendo la suspensión de las obras o actuación y el cese de la ocupación y/o utilización, en su caso, del inmueble o edificación, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Comunicar la transmisión de una licencia o DR con plazo de ejecución vencido.
- b. La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe, incorpore o se exija en la comunicación.
- c. La no presentación, ante la GMU, de la comunicación, a través del formulario oficial publicado en la [Sede Electrónica](#), acompañada de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo comunicado.
- d. La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
- e. El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
- f. No acompañar a mi comunicación todas aquellas concesiones, autorizaciones e informes administrativos previos necesarios para la ejecución de las obras o actuación objeto de la transmisión.

Quinto. Vigencia del título habilitante.

Que la licencia urbanística o declaración responsable, que se transmite está en vigor.

Sexto. Compromisos del declarante

- Que me comprometo a exigir, a la empresa o profesional que ejecute las obras, el cumplimiento de la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en las obras de construcción e instalaciones, así como la normativa relativa a la gestión de residuos de la construcción.
- Que me subrogo en todos los derechos y deberes derivados de la licencia o declaración responsable.
- Que me comprometo a ejecutar las obras y/o instalaciones conforme al contenido de la licencia urbanística concedida y al proyecto técnico presentado para el otorgamiento de la misma, o de la declaración responsable objeto de la comunicación.

Séptimo. Responsabilidad sobre la veracidad de lo declarado.

Que son responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, así como las entidades colaboradoras, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

Octavo. Obligación presentación declaración responsable para su ocupación y/o utilización

TRANSMISIÓN DE LICENCIAS O DECLARACIONES RESPONSABLES COMUNICACIÓN

Que, una vez finalizadas las obras y antes de iniciar la ocupación y/o utilización de las mismas, estoy obligado a presentar ante la GMU la declaración responsable para su ocupación y/o utilización.

Noveno. Garantías o avales.

Que no se producirá la transmisión de la licencia o DR, en tanto no se constituya garantías o avales idénticos, a los que tuviese constituido el transmitente, para la obtención de dicha licencia o DR. (Si procede).

Décimo. Límites de la comunicación y efectos de la falta de presentación.

En ningún caso se entenderán adquiridas por comunicación facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a comunicación que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las comunicadas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.

Undécimo. Documentación preceptiva que se aporta

Que de conformidad con el motivo de la transmisión, aporto la siguiente documentación según los casos:

En el supuesto de que no se cuente con la firma electrónica del transmitente para cumplimentar el presente formulario o se transmita la obra finalizada, pero sin primera ocupación/utilización.

- ☐ Documento público o privado que acredite la transmisión "intervivos" o "mortis causa", bien de la propia licencia o DR, o bien de la propiedad o posesión del inmueble, siempre que dicha transmisión incluya la licencia o DR (si está en ejecución) o la descripción de lo ejecutado (si están las obras terminadas).

En el supuesto de que se transmita una licencia o declaración responsable de obras en ejecución.

- ☐ Certificado o informe, suscrito por el técnico director de la obra, en el que se indique el grado de ejecución en el que se encuentran las obras en el momento de la transmisión.
- ☐ Comunicación de prórroga del plazo de ejecución de las obras cuando esté próximo a finalizar el plazo indicado en la licencia o DR.
- ☐ Nuevos certificados de los técnicos competentes en la dirección de obras y ejecución de las mismas, en el supuesto de no continuar con la misma dirección técnica.

Para Comunicación de cambio de denominación social de la entidad titular de la licencia o declaración responsable.

- ☐ Escritura pública de cambio de denominación social de la entidad.